



R- DNAT-2023-0461

Salta, 11 de abril de 2023

EXPEDIENTE 10.553/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante William Ariel Ale - LU: 411.162 - DNI: 35.779.544, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Plan 2004, solicitando se le reconozca como Optativas asignaturas aprobadas en la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 73 obra Certificado Parcial de Estudios emitido por la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán, perteneciente a la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Que la Dirección de Títulos y Legalizaciones a fs. 97, informa que la documentación presentada por la estudiante cumple con lo establecido en la resolución CS 128/21 - Reglamento de Aprobación de asignaturas por equivalencia.

Que a fs. 122vta, la Escuela de Biología aconseja otorgar equivalencia de las asignaturas Biología Legal e Interacciones del sistema radical en plantas, con énfasis en micorrizas arbusculares e interacción planta bacteria, aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán como asignaturas Optativas para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004.

Que corresponde incluir a las asignaturas Optativa: Biología Legal y Optativa: Interacción del sistema radicular en plantas, dentro de la curricula de asignaturas optativas para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TENER por incluidas las asignaturas Optativa: Biología Legal y Optativa Interacción del sistema radicular en plantas, dentro de la curricula de optativas de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2004, a partir del periodo lectivo 2023 y en virtud de la equivalencia objeto de los presentes actuados.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR a favor del estudiante William Ariel Ale - LU: 411.162 - DNI: 35.779.544, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004, equivalencia total de acuerdo al siguiente detalle:



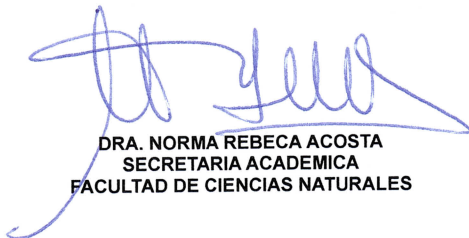
R- DNAT-2023-0461

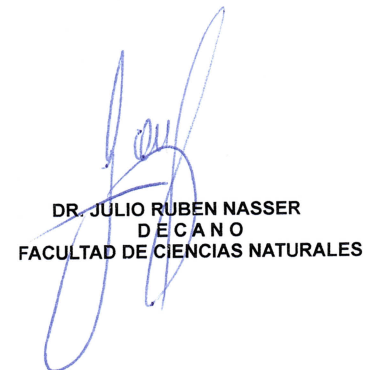
Salta, 11 de abril de 2023

EXPEDIENTE 10.553/2021

Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo Licenciatura en Ciencias Biológicas fs.73		Facultad de Ciencias Naturales Licenciatura en Ciencias Biológicas Plan 2004
Biología Legal – nota: 8 (ocho)	por	OPTATIVA: BIOLOGÍA LEGAL - nota: 8 (ocho)
Interacciones del sistema radical en plantas, con énfasis en micorrizas arbusculares e interacción planta bacteria – nota: 9 (nueve)	por	OPTATIVA: INTERACCIÓN DEL SISTEMA RADICULAR EN PLANTAS - nota: 9 (nueve)

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
D E C A N O
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES